

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 107-2017

Guatemala, 06 de junio de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la Nación, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus presupuestos de egresos vigente, la primera con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia judicial ED 01175-2014-00028 de fecha 29 de noviembre de 2016, emitida por el Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio; y la segunda para regularizar el grupo de gasto 0 Servicios Personales;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 248 de fecha 05 JUN 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis. la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la Nación, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);


GAMM/mas/drtm

**MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.
ACUERDA:**

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la Nación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>3,781,396</u>	<u>3,781,396</u>
8	Ministerio de la Defensa Nacional	31	18	6,346	6,346
9	Procuraduría General de la Nación	11	11	3,775,050	3,775,050

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio
31 Ingresos propios

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)**

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,781,396</u>	<u>3,781,396</u>
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>6,346</u>	<u>6,346</u>
Funcionamiento	6,346	6,346
Procuraduría General de la Nación	<u>3,775,050</u>	<u>3,775,050</u>
Funcionamiento	3,775,050	3,775,050

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por el monto total de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES (Q3,781,396)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Víctor Martínez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Julio Héctor Estrada
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



GAMM/mas/drtm